



VISTO la solicitud de aval académico para llevar a cabo el Proyecto de Debate: "**LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL NRO. 9870: LA DISCUSIÓN DESPUÉS DE LA APROBACIÓN**", organizado por las Secretarías de Acción Política y Cultura del Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas a cargo de Dinámica Estudiantil Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Evento generará un espacio de información sobre el articulado de la nueva Ley de Educación Provincial (Nro. 9870), como así también exponer las distintas posturas surgidas en el ámbito de su aprobación y sus principales fundamentos y propender a un debate integral entre los presentes sobre las distintas posturas planteadas en la mesa de exposición.

Que además incentivará al estudiantado a reconocer la importancia e implicancias de dicha ley, en la participación del movimiento estudiantil durante el proceso de su discusión, aprobación y puesta en vigencia de la misma.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL ACADÉMICO** para llevar a cabo el Proyecto de Debate: "**LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL NRO. 9870: LA DISCUSIÓN DESPUÉS DE LA APROBACIÓN**", organizado por las Secretarías de Acción Política y Cultura del Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas a cargo de Dinámica Estudiantil Humanas, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello durante el día 24 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

213




Dra. Roberto CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.